



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

SANCIONADOR:
PS-83/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MEXICO

DENUNCIADOS:
EVA MARIA VAZQUEZ HERNANDEZ
Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/134/2021

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** que a las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del nueve de noviembre de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, oficio IEEBC/UTCE/4796/2021 signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, constante en una foja útil, solicitando información respecto con el juicio que nos ocupa.

Atento a la constancia precedente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 25 y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **DECRETA** que la sentencia dictada en el presente asunto **ha quedado firme** para todos los efectos legales; y toda vez que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite una vez sea devuelto el expediente original por Sala Guadalajara; remítase el expediente PS-83/2021 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores** ante el Secretario General de Acuerdos **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS